



Aprueba Senado duplicar los días de descanso

El Senado de la República aprobó esta tarde, por unanimidad, el dictamen mediante el cual se establece que las vacaciones pagadas de los trabajadores del sector privado se dupliquen de seis a 12 días, a partir del primer año de trabajo. Ahora se va enviar el dictamen a la Cámara de Diputados para su discusión.

https://drive.google.com/file/d/1KFbbvP428jA6hjNPjOC6Wn9SfhBgAv_t/view